

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5668 *DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GLOBASER 3000, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL COMERCIAL HIDRÁULICA HIMATRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

ANUNCIO DE FUSIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la Ley de Modificaciones Estructurales), se hace público que en fecha 7 de junio de 2018 el socio único de Dexiberica Soluciones Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal, Globaser 3000, Sociedad Limitada Unipersonal y Comercial Hidráulica Himatra, Sociedad Limitada Unipersonal, ha acordado, en sus respectivos domicilios sociales, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Globaser 3000, Sociedad Limitada Unipersonal y Comercial Hidráulica Himatra, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Dexiberica Soluciones Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquéllas.

Esta fusión es una fusión especial sometida al régimen del artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales, al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales

Zaragoza, 20 de junio de 2018.- El Administrador único de Globaser 3000, S.L.U., José Giménez Miral, el Administrador único de Comercial Hidráulica Himatra, S.L.U., José Giménez Miral y el Consejero delegado de Dexiberica Soluciones Industriales, S.A.U., José Giménez Miral.

ID: A180042899-1